

El art. 75-7 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, art. 8.1.h) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y el art. 11 e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía establece que se hagan públicas las declaraciones finales de causas de posible incompatibilidad y actividades y sobre bienes y derechos patrimoniales de los miembros de la Corporación del mandato 2011/2015, así como las iniciales del mandato 2015/2019.